

RESOLUCIÓN, de fecha 14 de octubre de 2024, y ordenado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga.

### Convocatoria de Pleno Extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 46.2, a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 61.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y 48 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Alcalde, a solicitud de la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, convocará sesiones extraordinarias del Pleno Municipal.

Resultando que con fecha 3 de octubre de 2024 ha tenido entrada en el Registro General de la Corporación, solicitud suscrita por los/las 10 Concejales/as del Grupo Municipal Socialista para la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno con la relación de asuntos a tratar.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la citada sesión extraordinaria en los términos previstos en la mencionada normativa, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, esta Presidencia resuelve:

**Primero.-** Convocar la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Málaga que se celebrará el próximo **día 17 de octubre de 2024 a las 09:00 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

**Segundo.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

**Tercero.-** Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

## ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 14/24

- Sesión: **Extraordinaria**
- Fecha: **Jueves, día 17 de octubre de 2024**
- Hora: **09:00 horas** en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**

PUNTO N° 1.- Solicitud de D. Daniel Pérez Morales, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para informar sobre sus actuaciones

y conversaciones con el Presidente de la Junta de Andalucía para proteger la sanidad pública del grave deterioro que está viviendo en nuestra ciudad.

PUNTO N° 2.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Pérez Morales, relativa a la situación de la sanidad pública en la ciudad de Málaga.

PUNTO N° 3.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Pérez Morales, relativa al incumplimiento del Presidente de la Junta de Andalucía, D. Juan Manuel Moreno, respecto a la construcción de un nuevo hospital en los terrenos del Hospital Civil y a la apertura del Hospital Pascual para dar un servicio público a los ciudadanos de Málaga.

PUNTO N° 4.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Pérez Morales, relativa a las contrataciones irregulares en el Servicio Andaluz de Salud y el grave déficit de recursos humanos generado en el sistema sanitario público.

**Málaga, a la fecha de la firma electrónica**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**  
Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como  
garantía de su autenticidad e integridad

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**  
Alicia E. García Avilés